

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION LITERAL
NUMERO DE CERTIFICACION: *-2639335-2010*-
PERSONA JURIDICA: 3-101-576617

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: WW IDS FINANCIAL SEERVICES CR INC SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2009 ASIENTO: 156665 FECHA INSCRIPCION: 23/06/2009
DOMICILIO: SAN JOSE- SAN JOSE BARRIO ESCALANTE, COSTADO NORTE DE LA ROTONDA EL FAROLITO, CASA NUMERO 2575.
OBJETO/FINES (SINTESIS): PRINCIPAL EL SER TENEDORA O TENER INVERSIONES EN ACCIONES DE SOCIEDADES NACIONALES O EXTRANJERAS, ASI COMO EL COMERCIO EN GENERAL, REALIZAR TODA CLASE DE ACTO LICITO, RECIBIR LA PROPIEDAD FIDUCIARIA, OTORGAR FIANZAS O GARANTIAS.
PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 15/06/2009 VENCIMIENTO: 15/06/2108

CONFORMACION DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCION: 23/06/2009 **TIPO DE CAPITAL:** SUSCRITO Y PAGADO **TIPO DE MONEDA:** COLONES
CLASE DE ACCION O TITULO: ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS
CANTIDAD TITULOS: 10 **MONTO:** 1,000.00 **TOTAL:** 10,000.00

NO EXISTEN MAS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURIDICA

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: LA JUNTA DIRECTIVA, FISCAL Y AGENTE RESIDENTE, DURARAN EN SUS CARGOS TODO EL PLAZO SOCIAL.
LA JUNTA DIRECTIVA SI TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD CORRESPONDE AL PRESIDENTE, CON FACULTADES INDIVIDUALES DE APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1253 DEL CODIGO CIVIL, PUDIENDO OTORGAR TODA CLASE DE PODERES, SUSTITUIR TOTAL O PARCIAL SU PODER EN TODO O EN PARTE, CONSERVANDO O NO SU MANDATO, REVOCAR SUSTITUCIONES Y HACER OTRAS DE NUEVO.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 15/01/2010 **CARGO:** PRESIDENTE
OCUPADO POR: JOSE ANTONIO MUÑOZ FONSECA CEDULA DE IDENTIDAD 1-0433-0939
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO 14/12/2009 **VENCIMIENTO** 15/06/2108

FECHA DE INSCRIPCION: 15/01/2010 **CARGO:** SECRETARIO
OCUPADO POR: QUETZALCOATL MARTINEZ ARTILES PASAPORTE 019503767
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO 14/12/2009 **VENCIMIENTO** 15/06/2108

FECHA DE INSCRIPCION: 15/01/2010 **CARGO:** TESORERO
OCUPADO POR: CAROLINA FLORES BEDOYA CEDULA DE IDENTIDAD 1-0860-0509
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO 14/12/2009 **VENCIMIENTO** 15/06/2108

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

FECHA DE INSCRIPCION: 15/01/2010 **CARGO:** FISCAL

OCUPADO POR: SILVIA IVETHE MONTERO GAMBOA CEDULA DE IDENTIDAD 1-0844-0964

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 14/12/2009 VENCIMIENTO 15/06/2108

NO TIENE AGENTE RESIDENTE O NO APLICA PARA ESTE TIPO DE PERSONA JURIDICA
FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

- DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 8 HORAS 56 MINUTOS Y 14 SEGUNDOS, DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2010-*

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO,
VICTOR REYES REÑAZCO



NULA SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.



REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA

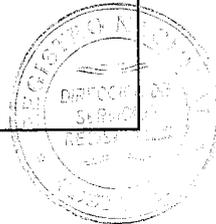


REGISTRO NACIONAL

Máster
Kattia Salazar Villalobos
Directora del área de Servicios Registrales

Certifica:

Que la firma que antecede del funcionario: **Victor Reyes Refaizo** es auténtica. Se expide la presente a los catorce días del mes de diciembre de 2010. San José, Costa Rica.





REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA



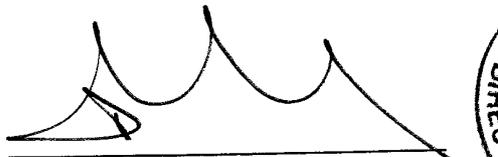
DIRECCION GENERAL REGISTRO NACIONAL

Licenciado Dagoberto Sibaja Morales
Director General

Certifica que:

La firma que antecede de la Máster Kattia Salazar Villalobos, Directora de Servicios Registrales, es auténtica. Se extiende la presente en la ciudad de San José, Costa Rica a los 14 días del mes de diciembre del año 2010.





Director General



REPUBLICA DE COSTA RICA
 MINISTERIO DE RELACIONES
 EXTERIORES Y CULTO
Roberto Sibaja
 Registro Nacional
 ES AUTENTICA
 SAN JOSE 15 DIC. 11
 ESTA AUTENTICACION NO IMPLICA RESPONSABILIDADES
 EN CUANTO AL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

COSTA RICA
 PARQUES NACIONALES



ES

CONSULADO DEL ECUADOR
 SAN JOSE - COSTA RICA

IDENTIFICACION N° 304/2010
 Presentada para autentificar la firma que antecede, el
 suscrito certifica que es autentica, siendo la que usa
 el (la) señor (a. ita): Edoardo Cubela
 En todas sus actuaciones
 PARTIDA ARANCELARIA IIL 15. 7
 DERECHOS RECAUDADOS US\$ 36
 LUGAR Y FECHA San Jose 23/12/10

M. F. Navas J.
 Maria Fernanda Navas J.



ENCARGADA DE
 ASUNTOS CONSULARES

WW IDS FINANCIAL SERVICES CR INC, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Yo, José Antonio Muñoz Fonseca, mayor de edad, costarricense, casado una vez, nacido en San José el cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, portador de la cédula de identidad número uno- cuatrocientos treinta y tres - novecientos treinta y nueve, actuando en mi condición de Presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de la compañía **WW IDS FINANCIAL SERVICES CR INC, SOCIEDAD ANÓNIMA**, con cédula de persona jurídica número tres - ciento uno- quinientos setenta y seis mil seiscientos diecisiete, declaro bajo fe de juramento y hago constar que la información que se indica a continuación corresponde a la información actual de la compañía.

Información de la compañía:

(I) DENOMINACIÓN: WW IDS FINANCIAL SERVICES CR INC, SOCIEDAD ANÓNIMA;

(II) NACIONALIDAD: costarricense;

(III) LUGAR Y DEPENDENCIA ANTE LA CUAL OBTUVO SU REGISTRO COMO COMPAÑÍA: Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional de la República de Costa Rica;

(IV) DOMICILIO: Ciudad de San José, Barrio Escalante, costado Norte de la rotonda "El Farolito", casa número dos mil quinientos setenta y cinco;

(V) NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL: No tiene número fiscal, ya que las compañías costarricenses se identifican únicamente con el número de cédula jurídica;

(VI) DOMICILIO POSTAL Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: No tiene dirección postal. El correo electrónico es cflores@ariaslaw.co.cr.

(VII) NÚMEROS DE TELÉFONO Y FAX: (quinientos seis) dos mil doscientos cuatro - siete mil quinientos setenta y cinco y (quinientos seis) dos mil doscientos cuatro - siete mil quinientos ochenta, respectivamente;

(VIII) REPRESENTANTE LEGAL: José Antonio Muñoz Fonseca, costarricense, es vecino de San Rafael de Escazú, Residencial Los Laureles, frente al Parque, portador de la cédula de identidad número uno- cuatrocientos treinta y tres - novecientos treinta y nueve;

(IX) MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y PERÍODO DE VIGENCIA:

a) **Presidente:** José Antonio Muñoz Fonseca, costarricense, es vecino de San Rafael de Escazú, Residencial Los Laureles, frente al Parque, portador de la cédula de identidad uno- cuatrocientos treinta y tres - novecientos treinta y nueve;

b) **Secretario:** Quetzalcoatl Martínez Artiles, venezolano, es vecino de Pozos de Santa Ana, Condominio Fuente Ventura, portador del pasaporte de su país número cero uno (X) nueve cinco cero tres siete seis siete;



- c) **Tesorero:** Carolina Flores Bedoya, costarricense, es vecina de Rohrmoser, de la esquina noreste de la antigua Agencia Internacional del Desarrollo, veinticinco metros oeste y setenta y cinco norte, portadora de la cédula de identidad número uno ochocientos sesenta – quinientos nueve; y
- d) **Fiscal:** Sylvia Montero Gamboa, costarricense, es vecina de Tres Ríos, Cartago, de la Iglesia seiscientos metros al este, Residencial Estancia Antigua casa seis - seis, portadora de la cédula de identidad número uno - ochocientos cuarenta y cuatro - novecientos sesenta y cuatro.

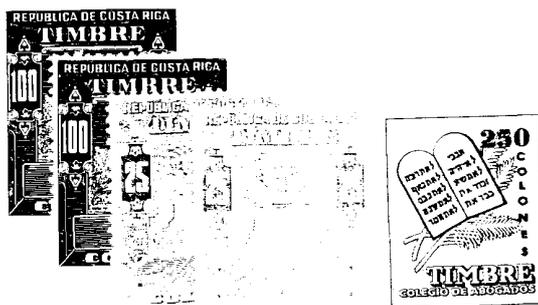
Los directores antes indicados ejercen sus funciones en forma indefinida;

(X) IDENTIFICACIÓN DE LOS ACCIONISTAS: Con vista en el Libro de Registro de Accionistas de la compañía WW IDS FINANCIAL SERVICES CR INC, SOCIEDAD ANÓNIMA, que debidamente se lleva legalizado, hago constar que el único accionista de la sociedad, es *Fantasy Candies, Chocolates and Chewing Gums Enterprises Limited, Sociedad Anónima*, sociedad debidamente constituida bajo las leyes de la República de Costa Rica, con cédula jurídica número tres – ciento uno – quinientos setenta y ocho mil quinientos veintitrés.

Con este propósito, presento certificación literal de WW IDS FINANCIAL SERVICES CR INC, SOCIEDAD ANÓNIMA, emitida por la Sección Mercantil del Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional de la República de Costa Rica y declaro bajo juramento, que los datos proporcionados son verídicos. San José, trece de diciembre del año dos mil diez.


José Antonio Muñoz Fonseca
CI 1-433-939
WW IDS FINANCIAL SERVICES CR INC, SOCIEDAD ANÓNIMA.

El suscrito Notario Público, **EDUARDO JOSÉ ZÚÑIGA BRENES**, en este acto autentico la firma del señor José Antonio Muñoz Fonseca, la cual fue puesta en mi presencia. Hago constar que mi firma fue puesta de mi puño y letra, y que tanto mi firma como el sello blanco que aparece puesto a su lado corresponden a los registrados ante el Registro Nacional de Notarios. El suscrito Notario hace constar que este documento va a surtir efectos en la República del Ecuador, y que corresponde a la declaración jurada y constancia de la información de la compañía WW IDS FINANCIAL SERVICES CR INC, S.A. San José, trece de diciembre del dos mil diez.





Dirección Nacional Notariado
Costado noroeste de los Tribunales de Justicia
San José, Costa Rica

CARLOS MANUEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado de la República de Costa Rica, **HACE CONSTAR:** Que las anteriores FIRMA y SELLO BLANCO del notario público **EDUARDO JOSE ZUÑIGA BRENES**, CÉDULA **110950656**, CARNÉ NÚMERO **16159**, son similares a los que se encuentran debidamente registrados en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Se deja constancia de que, a la fecha en que el notario expidió el presente documento, se encontraba habilitado en el ejercicio del notariado y al día en el pago del Fondo de Garantía de los notarios públicos. Se advierte que el presente trámite de legalización no prejuzga sobre la validez y eficacia del documento adjunto. **ES CONFORME.** San José, al ser las **quince horas cuarenta y tres minutos del veintiuno de diciembre del año dos mil diez.** Se agregan y cancelan los timbres de ley.-

JMP

ZON: A petición del doctor Gonzalo Chiriboga Cordovez, que la presente es fiel fotocopia de las Certificaciones literales, que antecede el mismo que en original me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví el mismo a dicho interesado, después de haber sacado tres fotocopias que la certifique, dejando una fotocopia igual archivada en el Protocolo de la Notaria Décimo Segunda a mi cargo.- La confiero en Quito, a cinco de enero del dos mil once.-



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO

